

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*

USHUAIA 12 MAYO 2003

**VISTO** la nota presentada por el Secretario Legislativo Dn. Jesús Rafael CORTES; Y

**CONSIDERANDO**

Que en dicha nota informa que se ha programado para los días 13 y 14 de Mayo próximo en la ciudad de Río Grande, una reunión de la comisión N° 2, a los efectos de reunirse con autoridades de la Cámara de Comercio, por lo que solicita se comisione al agente Eduardo Miguel STRAFACE como Secretario de la misma.

Que corresponde dictar las normas legales a los efectos de comisionar al agente mencionado, debiéndose liquidar los viáticos correspondientes y reconocer los gastos de traslado vía terrestre a la ciudad de Río Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA EL FUEGO  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.** COMISIONAR al agente Eduardo Miguel STRAFACE a la ciudad Río Grande a efectos de brindar asistencia en la reunión de la Comisión N° 2 a llevarse a cabo los días 13 y 14 de Mayo próximo, donde dicha comisión se reunirá con autoridades de la Cámara de Comercio de esa ciudad.

**ARTICULO 2º.** - LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos y reconocer los gastos que ocasione el traslado vía terrestre a la ciudad de Río Grande.

**ARTICULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTICULO 4º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°**

091/03

